

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DTT/P. CIR. n/a/n/a.

PUENTE ALTO,

16 ENE 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **64** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P 2063855 de fecha 07-10-2016, en donde solicita devolución de dinero por concepto de Duplicidad de permiso de circulación, P.P.U. GDHJ77-8
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a). EUROCAPITAL S.A.,
Rut N° 96.861.280-8, la cantidad de \$80.811.- (Ochenta mil ochocientos once pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

